

## RESOLUCIÓN N° 1081

Expte.:1490

La Plata, 12 de diciembre de 2012

### VISTO

Lo resuelto por la Federación de Ingeniería Civil de la República Argentina (FADIC), en su última reunión de Consejo Directivo llevada a cabo los días 22 y 23 de Noviembre de 2012, respecto a los Honorarios profesionales de Proyecto y Dirección de Obra y cobro de Tasas de Visado, en lo referente al Plan PRO.CRE.AR del Gobierno Nacional para la construcción de viviendas; y

### CONSIDERANDO

Que el Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires es miembro activo de la FADIC; y Que en la Asamblea Extraordinaria del Colegio, llevada a cabo el 21 de noviembre de 2012, se trató el tema informalmente para darle mandato a sus representados.

Por ello, este CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, en Sesión nro. 402 de fecha 12 de diciembre de 2012, en uso de las atribuciones que le son propias

### RESUELVE

Art. 1°.- Establecer los Honorarios Profesionales de Proyecto y Dirección de Obra de las viviendas a construir dentro del Plan PROCREAR del Gobierno Nacional, en un porcentaje del siete por ciento (7 %) del importe del crédito acordado para la construcción, en el marco del programa. Dicho honorario involucra también las gestiones de habilitaciones de la vivienda.

Art. 2°.- Establecer una reducción del cincuenta por ciento (50%), en los montos correspondientes a los pagos de Tasa de visado en el Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires por parte de los matriculados.

Art. 3°.- Los aportes previsionales a la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, serán los correspondientes a la tarea profesional de Proyecto y Dirección Ejecutiva por contratos separados, de acuerdo al monto de la obra a ejecutar, salvo que por lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones surgiera la existencia de otras tareas profesionales.

Art. 4°.- Comuníquese a los Colegios de Distrito y tomen conocimiento las Areas del Consejo Superior. Dése amplia difusión entre los matriculados y agréguese a sus antecedentes.

Ing. Civil JOSE MARÍA  
JÁUREGUI  
Secretario  
Consejo Superior

Ing.en Construc. NORBERTO LORENZO  
BELIERA  
Presidente  
Consejo Superior